



*Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros  
Técnicos Industriales de Aragón*



**Escuela Universitaria  
de Ingeniería Técnica  
Industrial de Zaragoza**

## **NORMATIVA REGULADORA DE LOS PREMIOS PROYECTOS FINAL DE CARRERA DEL COITIAI Y LA EUITIZ**

### **OBJETO**

La presente normativa nace por la necesidad de regular el procedimiento administrativo para la adjudicación de los Premios de los Proyectos Final de Carrera que el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, quieren otorgar a los alumnos cuyo Trabajo Final de Carrera de cada especialidad, sea considerado como el más destacado de cada año académico.

Los citados Premios, tendrán un carácter anual, se entregarán uno por cada una de las cinco especialidades (Mecánica, Electricidad, Química, Electrónica y Diseño), y tendrán un reconocimiento que consistirá de un Diploma Acreditativo y una dotación económica por Proyecto de 600 €

La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, en acuerdo con el Colegio de Ingenieros Técnicos, establecerá un tribunal especial, que evaluarán aquellos trabajos relevantes, y decidirán los Trabajos premiados. El citado tribunal presidido por el Director de la Escuela, estará formado por la secretaria del Centro, los coordinadores de cada titulación, y dos miembros del Colegio de Ingenieros Técnicos.

Este Tribunal será soberano en su decisión y no se admitirán reclamaciones posteriores a su dictamen final.

### **REQUISITOS DE LOS TRABAJOS A EVALUAR:**

Para poder optar a los Premios de los Proyectos Final de Carrera, deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- Que el Proyecto Final de Carrera sea entregado en cualquiera de las cuatro convocatorias, que existen en el año lectivo correspondiente. (Febrero, Junio, Septiembre y Diciembre).
- Presentar solicitud de admisión a concurso por parte del Alumno, firmante del Proyecto Final de Carrera, en la secretaría del Centro.

- Se admitirá igualmente que la solicitud de admisión pueda ser presentada por el profesor director del proyecto final de carrera, siempre a instancia del alumno correspondiente, y con su aceptación reconocida.
- El plazo de entrega de solicitudes se cerrará el 30 de marzo de cada año siguiente, al año de evaluación de los Trabajos.

Una vez resuelto el Concurso, se notificará a los premiados el fallo del Tribunal.

La entrega de los Premios, se realizará en el Acto de Imposición de Insignias que se realiza, todos los años durante el mes de Mayo, a los alumnos de último curso, en el Salón de Actos de la E.U.I.T.I.Z.

Será exigencia para recibir el Premio la asistencia del alumno en el citado acto, o en caso de fuerza mayor, persona representativa del mismo. En el acto, se le entregará el Diploma Acreditativo, y la dotación económica reseñada.

Zaragoza, Febrero de 2007

El Decano del C.O.I.T.I.A.R.

**JUAN IGNACIO LARRAZ PLO**

El Director de la Escuela U.I.T.I.Z.

**FRANCISCO J. ARCEGA SOLSONA**



*Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros  
Técnicos Industriales de Aragón*



**Escuela Universitaria  
de Ingeniería Técnica  
Industrial de Zaragoza**

## **SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONCURSO DE PREMIOS PROYECTOS FINAL DEL CARRERA**

### **DATOS DEL SOLICITANTE:**

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN: C/ , Nº PTA.

POBLACIÓN:

C.P. PROVINCIA:

TELÉFONOS DE CONTACTO:

E-MAIL:

N.I.F.:

FECHA DE NACIMIENTO:

### **DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:**

TÍTULO DEL PROYECTO:

ESPECIALIDAD:

CONVOCATORIA PRESENTADO:

NOTA FINAL OBTENIDA:

DIRECTOR DEL PROYECTO:

BREVE RESUMEN DEL PROYECTO:

EN ZARAGOZA, CON FECHA

DE

DE 200

FIRMA DEL INTERESADO/A: